



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa (Cund.), veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Verbal – Minina cuantía.
Demandante	Jamer López Castro y otro.
Demandado	Luis Fernando Velásquez y otra
Radicación	253864003001 2020 – 00192 – 00
Decisión	Admite

Se INADMITE la anterior demanda para que dentro del término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo (artículo 90 C. G. del P.), sea subsanada en los siguientes aspectos:

1. Apórtese por la actora la constancia del no acuerdo completo, ya que en el visible en la página 50, no se logra establecer su parte final, a pesar de ser la página 1 de 1.

Tiènese a JAMER LÓPEZ CASTRO, con interés jurídico para actuar en nombre propio y en representación de MAURICIO LÓPEZ CASTRO, conforme al poder general otorgado y aportado con la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Código de verificación:

8782e82f3216ea436c8b4cacc71a8a53e3bb0aa7b763d383f2c98685744bc665

Documento generado en 22/09/2020 05:12:45 p.m.